

## **ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAPROSPERA S.A.-**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del veinte y ocho de febrero del dos mil veinte, en las oficinas de la empresa ubicada en la ciudadela Los Ceibos, calle Enrique Baquerizo Moreno #114 y la avenida Carlos Alberto Robayo, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **ECUAPROSPERA S.A.:** el señor **VÍCTOR HUGO SUÁREZ FALCONÍ** propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones; y la señora **ÁNGELA ISABEL SUÁREZ FALCONÍ** propietaria de ocho (8) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, cumpliendo lo estipulado en el artículo 14to. de la escritura de constitución, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, estando también unánimes en que se trate en dicha Junta General los siguientes puntos del orden del día, conforme se estipula en el artículo 17mo. de la escritura de constitución: **1)** Conocer el informe anual del Gerente General, el informe anual del Comisario y los estados financieros y sus Notas respectivas del año 2019, **2)** Definir el reparto de utilidades y determinar el aporte al Fondo de Reserva y **3)** Ratificar las resoluciones adoptadas en el Acta de la Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de noviembre del 2016.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

Debido a que la compañía tiene vacante el cargo de Presidente, se elige de forma unánime por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para actuar en calidad de Presidente Ad-Hoc de la sesión a la señora Ángela Isabel Suárez Falconí, quien encontrándose presente acepta tal designación.

Considerando lo estipulado en el artículo 18vo. de la escritura de constitución, actúa como Secretario de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas el señor Víctor Hugo Suárez Falconí, Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando la lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el orden del día.

El Gerente General presenta su informe por la gestión del año 2019, presenta los estados financieros con sus Notas respectivas del año 2019 firmados por el Contador de la compañía y al fin se hace lectura del informe elaborado por el Comisario de la empresa; luego de varias deliberaciones la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUAPROSPERA S. A.**, adopta las siguientes **RESOLUCIONES:**

1. Aprueba el informe de gestión presentado por el Gerente General del año 2019.
2. Aprueba los balances y el estado de resultados del año 2019 presentados y firmados por el Contador de la compañía.
3. Aprueba el informe de los estados financieros del 2019 presentado por el Comisario de la empresa.
4. Define no repartir utilidades a los accionistas.
5. Debido a los resultados obtenidos no se puede aprobar un monto para el Fondo de Reserva.
6. Ratificamos las resoluciones adoptadas y señaladas en el Acta de la Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de noviembre del 2016, que se detallan a continuación:
  - 6.1 Ratificamos el apoyo a las gestiones realizadas por el Gerente General para lograr la ejecución de los proyectos denominados “Complejo de Bodegas” y “Hotel&Resort”, consideramos son proyectos viables, rentables y que están dentro de los objetivos e intereses de los accionistas.
  - 6.2 Reiteramos lo estipulado en el artículo 26to. de la escritura de constitución que define como una de las funciones del Gerente General, ejecutar los actos, administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando en nombre de ella toda clase de actos y celebrar contratos sin más limitación que la establecida en los estatutos.
  - 6.3 Dejamos expresa constancia que el Gerente General puede actuar con total libertad y acción para obtener los recursos necesarios para la realización de los proyectos indicados en el punto 6.1 y para otros proyectos que se presenten en el futuro, no requiere de aprobación previa de la Junta General para celebrar contratos, sociedades, participaciones o contratar créditos por montos indefinidos.

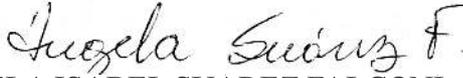
Resueltos los puntos del orden del día, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual, se reinstala la Junta General con las mismas personas que la constituyeron, se da lectura por Secretaría, se aprueba por unanimidad, sin ninguna modificación y se levanta la sesión a las trece horas con cincuenta minutos.

  
ÁNGELA ISABEL SUÁREZ FALCONÍ  
**Presidente Ad Hoc**

  
VÍCTOR HUGO SUÁREZ FALCONÍ  
**Secretario**

**- ACCIONISTAS -**

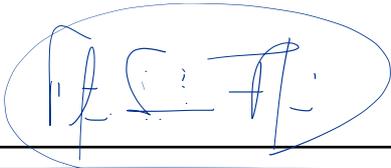
  
VÍCTOR HUGO SUÁREZ FALCONÍ

  
ÁNGELA ISABEL SUAREZ FALCONI

## LISTADO DE ACCIONISTAS ASISTENTES

### JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAPROSPERA S.A.

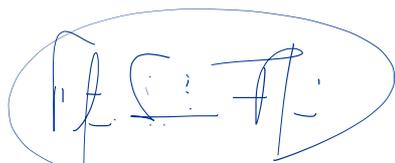
28 DE FEBRERO 2020, 10h00

NOMBRE	CED. IDENTIDAD	# ACCIONES	FIRMA
Víctor Hugo Suárez Falconí	0909549800	792	
Ángela Isabel Suárez Falconí	0904726817	8	<i>Ángela Suárez F.</i>

**Nota:** Asistencia del 100% del capital social pagado de la compañía.

*Ángela Suárez F.*

**Ángela Isabel Suárez Falconí**  
**Presidente Ad Hoc**



**Víctor Hugo Suárez Falconí**  
**Secretario**